

SECRETARÍA TÉCNICO DEPORTIVA

CIRCULAR Nº 314/2019
A los entrenadores convocados

REUNIÓN DE ENTRENADORES Y TÉCNICOS DE PRUEBAS COMBINADAS

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organiza una reunión de entrenadores y técnicos de Pruebas Combinadas.

Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas, para la temporada 2018/2019 de esta Federación, para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia en activo expedida por la RFEA.

Lugar: Málaga
Fechas: del 15 al 17 de noviembre de 2019
Incorporación: el 15 de noviembre (a comer)
Finalización: el 17 de noviembre (tras el desayuno)
Alojamiento: Hotel Hilton Garden Inn Málaga
Av. de Velázquez, 126 - 29004 Málaga

Entrenadores/as convocados/as

Manuela Alonso Salt
Montse Fernández Mulleras
Alba Miralles Alonso
Patricia Paz Meizoso
Héctor I. González Galván
José Peiró Guixot
Ángel Moreno Peña
Enrique Márquez Calle
Daniel Durán Castán
Ramón Torralbo Lanza
Alberto Menéndez Crespo-Sánchez
José A. Ureña Vaño
Raúl López Martín
Eusebio González Castro
Óscar Padilla Cabrera
Francisco Javier Martín Gil
Miguel González García
David Fajula Rebollo
Alejandro Mancheño Pérez
Alfonso Botella Meca
Sebastián Conesa Ros
Fernando Martínez Esteban

Los residentes en Málaga no tienen reservado alojamiento

CONFIRMACIONES

Todas las personas convocadas deberán confirmar su asistencia hasta el 7 de noviembre mediante un correo electrónico a mmartinez@rfea.es

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Proveedores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2018/2019, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

Desplazamientos

Viajes en avión o ferrocarril:

Todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés (teléfono 954 506 600 o en el mail sevilladeportes2@viajeseci.es)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

Viajes en autobús:

La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado que debe ser remitido, una vez utilizado, a la Gerencia de esta RFEA (administracion@rfea.es) en el plazo máximo de 5 días.

El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de la subvención de la actividad realizada.

Viajes en automóvil:

El importe por km. está estipulado (conforme a normativa) en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas ni parking y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles.

A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Para la justificación del viaje en automóvil deben presentarse tickets de gasolina o de peaje en ruta y también se debe facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Nota importante:

Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

Asimismo, la RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús o kilometraje) si no se ha realizado conforme a lo indicado anteriormente.

Madrid, 24 de octubre de 2019

Vº Bº

SECRETARIA GENERAL
Carlota Castrejana Fernández

DIRECTOR DEPORTIVO
Antonio Sánchez

(en el original)

(en el original)

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservarán para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicarán en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuará como responsable de tratamiento del mismo.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:











Proveedores Oficiales RFEA:





Instituciones RFEA:

